BOGOTÁ | OPERADORA DISTRITAL DE TRANSPORTE S.A.S.

Versión: 01

Código: GC-F-015

PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL

Formato de Orden de Contratación

ORDEN DE CONTRATACIÓN 346-2024-CA

FECHA 18/10/2024

ALIADO ESTRATEGICO		CONTRATANTE	
ALIADO ESTRATÉGICO		**CONTRATANTE**	
CEQUIN S.A.S		OPERADORA DISTRITAL DE TRANSPORTE S.A.S.	
NIT		**NIT**	
830.082.633-4		901.526.664-7	
REPRESENTANTE LEGAL Y/O GERENTE	**CEDULA DE CIUDADANIA**	**REPRESENTANTE LEGAL**	**CEDULA DE CIUDADANIA**
EDGAR ALFREDO ORTIZ MARTINEZ	79.532.683 BOGOTÁ	JAVIER MANUEL MÁRQUEZ RAMÓN	91.499.525 DE BUCARAMANGA
DIRECCIÓN		**DIRECCIÓN**	
CL 12 A BIS 28 03		Estación Tunal: Carrera 18L No. 70B – 72 Sur.	
TELÉFONO		**TELÉFONO**	
2779602		601 2007640	
ASESOR COMERCIAL		**SUPERVISOR DEL CONTRATO**	
YEIMY VELAZQUEZ		PROFESIONAL DE ALMACÉN	
EMAIL		**EMAIL**	
FCEQUIN@OUTLOOK.COM		radicacion@odt.gov.co	

OBSERVACIONES:

ITEM	CODIGO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	B1S202643NC	LLAVES EN BRUTO	100	UND	$ 950	$ 95.000,00
2	B1S101012NC	ESTUCO PLÁSTICO SUPERMASTICK X CUÑETE	10	UND	$ 44.800	$ 448.000,00
3	B1S202027NC	SIKAFLEX NEGRA	12	UND	$ 48.800	$ 585.600,00
4	B1S202029NC	SIKAFLEX BEIGE	12	UND	$ 69.400	$ 832.800,00
5	B1S202028NC	SIKAFLEX 1A GRIS X 300 ML	12	UND	$ 48.800	$ 585.600,00
6	B1S202632NC	BOQUILLA CON COLOR BLANCO X 5 KG	10	UND	$ 29.900	$ 299.000,00
7	B1S202285NC	BOQUILLA CON COLOR BEIGE X 5 KG	8	UND	$ 29.900	$ 239.200,00
8	B1S202564NC	CEMENTO GRIS X BULTO X 25 KG	4	UND	$ 21.500	$ 86.000,00
9	B1S202191NC	LONA ARENA DE PEÑA X BULTO	10	UND	$ 8.000	$ 80.000,00
10	B1S202271NC	LONA ARENA DE RIO / GRAVADO	4	UND	$ 12.500	$ 50.000,00
11	B1S202091NC	SIKA MORTERO 101 X 25 KG	5	UND	$ 124.200	$ 621.000,00
12	B1S202633NC	SUPER BOARD LAMINA 4MM	5	UND	$ 41.000	$ 205.000,00
13	B1S202634NC	LAMINA DRYWALL	5	UND	$ 43.900	$ 219.500,00
14	B1S202034NC	RODILLO DE FELPA 3"	15	UND	$ 3.400	$ 51.000,00
15	B1S202064NC	PLIEGO DE LIJA 100	100	UND	$ 1.200	$ 120.000,00
16	B1S202001NC	PLIEGO DE LIJA # 320	100	UND	$ 1.200	$ 120.000,00
17	B1S202645NC	SANITARIO ADRIÁTICO ENTRADA POSTERIOR	1	UND	$ 760.000	$ 760.000,00
18	B1S202576NC	XYPEX CONCENTRADO CUÑETE x 25 kgs	5	UND	$ 720.000	$ 3.600.000,00
19	B1S701009NC	GAVETERO PLASTICO 65 x 102 x 45	5	UND	$ 260.000	$ 1.300.000,00
20	B1S101011NC	PINTURA PINTULUX GRIS X GL CON CATALIZADOR POR 1/8	15	GLN	$ 213.000	$ 3.195.000,00
21	B1S202159NC	PEGACOR ALFA LISTO CERÁMICA X 25 KG	3	UND	$ 45.100	$ 135.300,00

Nota:			
	Subtotal ($)		**$ 13.628.000**
	Descuento (%)		0
Él proveedor fue incluido mediante la Resolución No 11 del 15 de febrero 2024	IVA (%)	***19***	$ 2.589.320
	Total ($)		**$ 16.217.320**

Objeto:	Establecer una relación comercial, con aliados estratégicos, para la adquisición de insumos, repuestos, herramientas y servicios, necesarios para el mantenimiento de la infraestructura y así ejecutar las obligaciones del contrato interadministrativo No. 2671 de 2023 que cumplan con los requerimientos puntuales establecidos por la operadora distrital de transporte S.A.S., de acuerdo con la resolución No.07 del 23 de enero 2024. ALCANCE DEL OBJETO: adquirir elementos e insumos para los mantenimientos requeridos que permitan cumplir con los estándares operacionales.
Valor:	DIECISÉIS MILLONES DOSCIENTOS DIECISIETE MIL TRESCIENTOS VEINTE PESOS ($ 16. 217.320) MCTE IMPUESTOS INCLUIDOS.
CDP:	CDP No.CA-000218 según resolución 44 del 17 de Septiembre del 2024.
Forma de pago:	Treinta (30) días calendario posterior a la facturación, según Resolución No. 07 del 23 de enero 2024.
Plazo:	El plazo de ejecución será de sesenta (60) días hábiles
Lugar de Ejecución:	Almacén de la Operadora Distrital de Transporte S.A.S – CABLE- Estación Tunal: Carrera 18L No. 70B – 72 Sur.- CABLE – Bogotá

Para constancia, el presente documento se firma en la ciudad de Bogotá D.C. A los dieciocho (18) días del mes de Octubre de 2024 y será publicada en la plataforma SECOP II.

CONTRATANTE,

JAVIER MANUEL MÁRQUEZ RAMÓN
REPRESENTANTE LEGAL
OPERADORA DISTRITAL DE TRANSPORTE S.A.S.

Revisó y Aprobó: Jhon Fredy Reyes - Director O&E e infra
Revisó y Aprobó: Jose Luis Godoy - Lider de Compras
Revisó: Luz Dary Burgos - Profesional en Contratación
Revisó: Karen Paola Romero - Profesional de Compras
Reviso: Jaime Puerto - Jefe de Infraestructura
Elaboro. Jhon Morales - Técnico de Compras

ALIADO ESTRATEGICO,

EDGAR ALFREDO ORTIZ MARTINEZ
REPRESENTANTE LEGAL Y/O GERENTE
ALIADO ESTRATÉGICO

CRP:	Para perfeccionamiento de la orden de contratación 346-2024-CA se expide certificado de registro presupuestal No. CA392, de fecha 21 octubre 2024 para efectos se tendrá como fecha de inicio.
Fecha de inicio de ejecución:	21 octubre 2024
Fecha de terminación de ejecución:	20 enero 2025

Validación CRP: Stefani Julieth Huertas Vargas – Técnica en Contratación sjhv

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO CON LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DE LA ODT Y A LA LEY 1581 DE 2012.

CEQUIN S.A.S

COMERCIALIZADORA DE EQUIPOS
Y HERRAMIENTAS INDUSTRIALES S.A.S.

Bogotá D.C 30 de agosto de 2024

SEÑOR
OPERADORA DISTRITAL DE TRANSPORTE S.A.S
NIT: 901.526.664-7

ASUNTO: Garantía Orden de Contratación

El presente documento relaciona las políticas de garantía y procedimientos de servicio de CEQUIN S.A.S. La garantía aplica para el CONSUMIDOR, independiente de que sea o no el CONSUMIDOR final del producto. La siguiente información deberá ser tenida en cuenta por el CLIENTE, para poder dar el trámite oportuno a la solicitud correspondiente.

- **Envases y empaques:** Si al analizar la solicitud se detecta que la no conformidad proviene de CEQUIN SAS realizará el cambio inmediato del envase y el producto, siempre y cuando esta solitud no se presente después un (1) mes de haber sido facturado el producto.
- **Producto:** Garantía por calidad de producto: Las garantías de calidad de producto se van a dar de acuerdo con la naturaleza del lubricante o producto así:
 a- Aceites para lubricar equipos: Para efectuar la garantía se debe presentar muestra del producto y lote, esto con el objetivo de poder comparar los resultados con la muestra testigo y el certificado de calidad disponible de cada lote de producto.
 b- Grasas lubricantes: No se acepta para garantía grasas lubricantes usadas y contaminadas, si se observa un problema de calidad en la grasa, se debe enviar una muestra de grasa virgen, acompañada de su número de lote y esta será comparada con la muestra testigo y con el certificado de calidad de cada lote

DIRECCION: CALLE 12 A BIS No 28-03
MAIL: ventas1@cequin.com.co
TEL: 2779600-2779600 fax.3710623

c- Productos de limpieza: para efectuar garantía se debe presentar muestra, acompañada del número de lote.

• **Garantía por color:** Los productos van a ser producidos con los colores definidos en la ficha técnica provista por CEQUIN SAS, los cuales van a tener una tolerancia en su tonalidad, asociada a el tipo de básico usado para su formulación y a la tonalidad del básico de origen.
• **Contaminación del producto:** El producto va a perder su garantía, si se encuentra mezclado con agua o cualquier otro tipo de solvente, esta situación será confirmada por la muestra testigo del lote, que se presente la reclamación. • Especificaciones técnicas de los productos: CEQUIN SAS en sus productos establece unos rangos de calidad definidos en sus fichas técnicas, los cuales se miden y se confirma en el laboratorio de control de calidad, con los equipos estandarizados para dicha medición. No se acepta ningún tipo de garantía, asociada a percepción o pericia del consumidor, si no está soportada por un análisis fisicoquímico.
• **Tiempo de almacenamiento:** CEQUIN SAS tiene definido para cada producto un tiempo máximo de almacenamiento, el cual está en cada ficha técnica, comprendidos desde la fabricación del producto. No se acepta garantías de producto que supere estos tiempos de almacenamiento, ni se permite devoluciones de productos que hayan sido abiertos.
• **Separación de aceite de grasas:** Las grasas lubricantes por su misma composición tienden a separar aceite en muy pequeñas cantidades, cuando se encuentran en almacenamiento, grasas lubricantes que presente una separación de aceite inferior al 5%, no serán tenidas en cuenta, como producto para reposición.
• **Envasado de productos:** Todos los productos comercializados por CEQUIN SAS, son envasados por peso a una densidad de 20°C, con una tolerancia que va desde 0.5% hasta 2 %, de acuerdo con el tipo de empaque. No se acepta faltantes de productos medidos por otro mecanismo diferentes, como reglas, cintas etc. • Unidad trocada o vacía: Si al destapar una caja de producto, se observa dentro de las unidades, un producto que no corresponde o un envase sellado sin lubricante, debe presentarse la unidad para
reposición, sin reventar el sello de seguridad y debe definirse el lote del

producto de la reposición.

• **Garantía por producto** que ha sido parcialmente utilizado: En caso de presentarse una reclamación de un producto de una unidad empezada, solo será repuesto, la cantidad recepcionadas, siempre y cuando se tengan evidencias de problemas de calidad.

• **Etiquetas en mal estado:** No se aceptan para reposición etiquetas, donde se evidencie que el producto presenta problemas de almacenamiento (sol, humedad etc.).

- **Pedidos:** El cliente contara con siete (7) días hábiles, a partir de la recepción del producto para solicitar el cambio de este. El flete que ocasione la equivocación será asumido por la parte que incurrió en la misma.
- **Requisitos de garantía** CEQUIN SAS establece como condición para poder acceder a la garantía, que el producto reportado no presente síntomas evidentes de maltrato, mal uso o manipulación inadecuada sobre el mismo por parte del CONSUMIDOR.
 Solamente serán cubiertos por garantía, los productos reclamados por el CONSUMIDOR que, al ser diagnosticados por el departamento técnico, se determine que la falla obedece netamente a problemas de calidad y/o fabricación.

- **Producto y soportes:** El CLIENTE debe presentar al proceso de Calidad, evidencias (fotos, lotes, muestras etc) en la cuales se aprecie el daño o estado del producto, con el objetivo que se pueda diagnosticar de manera clara y oportuna si el caso aplica o no para ser cubierto por la garantía.

 ATENCIÓN Y SOLUCIÓN DE GARANTÍA
 Las reclamaciones sobre productos deberán ser presentadas directamente por el CLIENTE, a la línea de servicio al cliente 6012779600 o por medio de su asesor técnico.

ATENCIÓN, QUEJAS, RECLAMOS Y SOLICITUDES

El representante del proceso de CALIDAD de CEQUIN SAS deberá evaluar si la

reclamación se encuentra dentro de los términos de garantía expuestos en los numerales anteriores de la presente política y luego si la reclamación cumple con todos los requisitos, este elevará la reclamación a ICEQUIN SAS le responderá al CLIENTE el producto, siempre y cuando el problema presentado obedezca a un defecto de fábrica y se encuentre en el término establecido de garantía.

TIEMPOS DE RESPUESTA

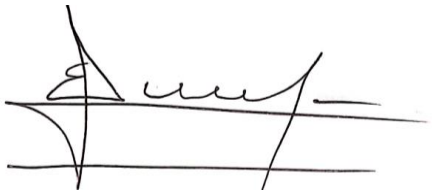
Tan pronto el proceso de CALIDAD de CEQUIN SAS reciba la reclamación, el CLIENTE recibirá la respectiva respuesta justificada en un máximo de 72 horas determinando si el caso aplica o no por calidad, en caso de aplicar, se le notificará de qué forma y en qué fecha le dará solución al caso según aplique.

En el evento de que el caso notificado, sea diagnosticado como problema de calidad, CEQUIN SAS estará solucionando el problema en un periodo máximo de cinco (5) días hábiles desde el día de la confirmación de la recepción del reclamo.

DURACION DE GARANTIA

La Garantía se brindará en tiempo a la marca y el producto.

Atentamente



EDGAR ALFREDO ORTIZ MARTINEZ
C.C 79.532.683 de Bogotá D.C
Representante Legal
CEQUIN S.A.S
NIT: 830.082.633-4

DIRECCION: CALLE 12 A BIS No 28-03
MAIL: ventas1@cequin.com.co
TEL: 2779600-2779600 fax.3710623